

Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE a los puestos de trabajo de AUXILIAR TECNICO EN SALVAMENTO DE PISCINAS (GRUPO IV), a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2020. Orden de 14 de septiembre de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 16/09/2020). Resolución de 16 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2020 de las subvenciones (DOE 09/10/2020). Resolución de de 11 de noviembre de 2020, de la Secretaría General de Empleo, de concesión de subvención a las solicitudes de ayudas presentadas (DOE 16/11/2020).







Subvención con número de expediente EE-031-20, financiada por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura con cargo al proyecto de gasto 20001365 "Fomento de la contratación por Entes Locales", financiado con recursos propios de la Junta de Extremadura.

Realizada la preselección, por el centro SEXPE de la localidad, de los/as demandantes preseleccionados/as, con cargo a la oferta de empleo presentada a los efectos de la contratación de personal con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2020. Orden de 14 se septiembre de 2020 y Resolución de 16 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2020.

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de cinco puestos de AUXILIAR TECNICO EN SALVAMENTO DE PISCINAS (GRUPO IV), **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, conforme a lo dispuesto en la Oferta Genérica, que se relaciona en anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de dos días hábiles completos para presentar posibles reclamaciones u omisiones de la lista, esto es hasta el día 27 de noviembre de 2020, que deberán presentarse ante el Centro del SEXPE de la localidad.

Concluido este plazo, se publicará la lista definitiva a través de la que se entenderán contestadas las reclamaciones u omisiones, si las hubiera.

El hecho de figurar en la lista de preseleccionados no prejuzga que se les reconozca a los interesados la posesión de todos los requisitos exigidos en el procedimiento. Cuando de la documentación que debe presentarse, concluido el proceso selectivo, se desprenda que no posee alguno de los requisitos, los seleccionados decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

TECERO.- Publicar esta Resolución, en los tablones de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Ayuntamiento y en la página Web www.almendralejo.es, para general conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE





JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

ORDEN de 14 de septiembre de 2020 PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2020

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:	EE-031-20			
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2020/013235			
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO			
PUESTO DE TRABAJO :	AUX. TÉCNICO SALVAMENTO DE PISCINAS (GRUPO IV)			
Nº PUESTOS OFERTADOS :	CINCO			
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	SIETE	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS CUARENTA Y CINCO		

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS

GRUPOS DE PREFERENCIA:

GRUPO a): Demandantes de primer empleo

DNI / NIF Nº	A	PELLIDOS Y NOMBRE
****726Y	CIPRIÁN DURÁN, ELISA	
****054R	HIERRO DÍAZ, BEATRIZ	

GRUPO b): Demandantes desempleados de larga duración

DNI/NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****554N	VIVAS CARRASCO, EMILIO
*****085K	ZAHINOS ALCÁZAR, NOELIA
*****078H	MORENO BOTE, SANDRA
****318M	GÓMEZ FERNÁNDEZ, ABRAHAM
****812P	GARCÍA RODRÍGUEZ, MANUELA
*****415V	MORENO GÓMEZ, MARÍA DEL MAR
*****803J	TRIVIÑO BELINCHÓN, FÁTIMA
*****853G	RANGEL VIDAL, MARÍA DE LA OLA
****189D	MONGE RUBIO, CRISTINA
****434R	CORTÉS COLCHÓN, DAVID
****342E	MUÑOZ FERNÁNDEZ, MARCOS
****165P	BARROSO SAYAGO, ÍKER
*****915C	GARCÍA ALCAÑIZ, ANDREA
****527Z	MACÍAS ALCÁNTARA, PEDRO
****526P	JIMÉNEZ RETAMAL, MARÍA MAGDALENA
****753D	SÁNCHEZ CAPELLA, PEDRO



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

GRUPO c): Resto Demandantes de empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE					
****424W	ÁLVAREZ DEL ÁLAMO, MARÍA DEL MAR					
*****704L	PORRÓN FERNÁNDEZ, VÍCTOR MANUEL					
****447A	GALÁN GONZÁLEZ, RAÚL					
****408P	NAVARRO OTERO, SERAFÍN RAFAEL					
****527T	LEDESMA MORÁN, SARAI					
****415R	REINA HERNÁNDEZ, ISABEL INMACULA					
****767H	DUARTE RIVADO, RAÚL					
****684D	ORTÍZ LÓPEZ, CARMEN					
*****263R	TIRADO GUTÍERREZ, MARCOS					
****430D	PACHÓN DE LA HOZ, VANESA					
*****334E	DELGADO ÁLVAREZ, MARÍA PIEDAD					
*****918R	BLANCO REJANO, FLOR					
*****268F	GRAGERO MORIANO, EDUARDO					
*****616B	GUILLÉN GALLARDO, ANA					
****233P		GARCÍA NOGALES, RUBÉN				
****555V	BELTRÁN RANGEL, CINDY CATHERINE					
****436F	CAMPOS NAVARRO, JUAN ANTONIO					
****465X	GARCÍA GORDILLO, LAURA					
****643S	GARCÍA SANTOS, MARÍA					
*****312D	BARRIO BRAVO, JOSÉ					
****343J	NEVA ALEJO, ALEJANDRO					
****439Y	RAMA PÉREZ, BORJA FRANCISCO					
****012M	GONZÁLEZ MORRO, REBECA EXCLUIDA (1)					
****536X	PALACIOS CAMPILLEJO, ANA ISABEL EXCLUIDA (I)					
*****775B	REGLERO HERRERO, ANA MARÍA EXCLUIDA (I)					
****459A	PARRA HERNÁNDEZ, EDUARDO	EXCLUIDO (I)				
****967Q	GARCÍA MORENO, BLANCA					

Se abre un plazo de reclamaciones hasta el día 27 de noviembre de 2020

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Almendralejo, a través del correo electrónico cempleo.almendralejo@extremaduratrabaja.net

En Almendralejo, a 25 de noviembre de 2020 El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Almendralejo

Fdo: María del Pilar Noriega Parra

NOTA: Excluido/a (I). No reunir el requisito exigido en el artículo 14.2 de la Orden de 14 de septiembre de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Empleo de Experiencia.

CSV.



JUSTIFICANTE DE SALIDA

Tipo de registro:

salida

Número de registro:

202023700000136 25/11/20 11:12

Fecha y hora de registro: Oficina:

CENTRO EMPLEO ALMENDRALEJO

ORIGEN

Unidad tramitación origen

Código UAD:

CENTRO DE EMPLEO DE ALMENDRALEJO

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS

POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO (SEXPE)

SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

JUNTA DE EXTREMADURA

A11022841

DESTINO

Unidad tramitación destino

Código UAD:

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

L01060114

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto:

RD-REMITIENDO DOCUMENTACIÓN

Resumen:

RELAC. PROV. PRESELECC.EE-20 AUX. TEC. SALVAMENTO PISCINAS GR.IV

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

r	Nombre	Validez	Tipo documental	Referencia / UID	HASH
ŀ	Scan2020-11-25_111446.csig		FICHERO TECNICO	_9fc23f57-e02a-4fa5- bed0-972489b0972e	z8YGcy0/gZevAbNEQstiQHj1kVc=
ŀ	Scan2020-11-25_111446.pdf	ORIGINAL	DOCUMENTO ADJUNTO		pKi_e8MNNd2jCW7m/fB0yUQz7MHA=
- 1				8383-20e00000icb0	

No acompaña doc. física ni otros soportes

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de anotación en el correspondiente libro de registro.